

Resolución Ministerial

Lima, 08 AGO. 2013

VISTO:

El Oficio N° 371-2013-DVM/MINSA, mediante el cual el Viceministro de Salud del Ministerio de Salud, solicita la oficialización del evento denominado "Primer Seminario Internacional de Contaminación Ambiental", que se llevó a cabo en la ciudad de Lima, del 24 al 26 de julio de 2013;

CONSIDERANDO:

Que, la ciudad de Lima fue sede del evento denominado "Primer Seminario Internacional de Contaminación Ambiental", que se llevó a cabo del 24 al 26 de julio de 2013, organizado por la Universidad Inca Garcilaso de La Vega;

Que, el mencionado evento tuvo como objetivo, entre otros, difundir conocimientos altamente especializados sobre los diversos modos de contaminación ambiental, así como el desarrollo de estrategias y tecnologías limpias como una alternativa que coadyuve a la solución de dicho problema;

Que, el oficio N° 371-2013-DVM/MINSA fue recibido el día 23 de julio de 2013, fecha muy próxima a la realización del citado evento, por lo que resulta necesario otorgar la oficialización solicitada con eficacia anticipada;

De conformidad con los artículos 1° y 2° del Decreto Supremo N° 001-2001-RE, y el inciso 8) del artículo 6° de la Ley N° 29357, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Oficializar, con eficacia anticipada, el evento denominado "Primer Seminario Internacional de Contaminación Ambiental", que se llevó a cabo en la ciudad de Lima, del 24 al 26 de julio de 2013.

Artículo 2°.- La presente Resolución no irroga gasto alguno al Pliego Presupuestal del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Regístrese y comuníquese.



Eda Rivas Franchini
Ministra de Relaciones Exteriores

